



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI009/13, denominado *Auditoría Especial al cumplimiento de funciones de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción (ULCC)*.

El objetivo del trabajo es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento de recepción, procedencia de denuncias y proceso de investigación, establecido en el Reglamento Interno de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y otra normativa pertinente, en las funciones efectuadas por dicha Unidad durante la gestión 2012.

El objetivo específico, es la evaluación de los “Informes en Conclusiones” emitidos por la Unidad de Lucha Contra la Corrupción durante la gestión 2012, como resultado de las investigaciones sobre denuncias realizadas por los ciudadanos o funcionarios públicos, relativas a hechos de corrupción de la función pública aduanera y contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.

El objeto de la presente auditoría, lo constituye toda la información, documentación y evidencia, referente a las funciones realizadas por la Unidad de Lucha Contra la Corrupción en la investigación de denuncias por hechos de corrupción de la función pública aduanera y contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, cometidos por funcionarios públicos aduaneros o ex funcionarios, contenidas en las carpetas de investigación e “Informes en Conclusiones” con sus medios de prueba respectivos.

Como resultado de la evaluación efectuada, se identificaron 11 deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, denominadas:

1. *Falta de firma del investigador en la “Hoja de Planificación y Seguimiento de Investigación” como constancia de recepción del caso*
2. *Carpetas de Investigación sin número y código de identificación*
3. *Inadecuada custodia y archivo de la documentación relativa a las carpetas de investigación*
4. *Emisión de “Informe en Conclusiones” y Autos Administrativos emitidos fuera de plazo*



5. *Falta de uniformidad e integración de la Base de Datos actual con el Sistema de Registro y Seguimiento de Denuncias, Quejas y Solicitudes de Información (SIDQ)*
6. *Falta de constancia documental en la reasignación del caso de un investigador a otro*
7. *Falta de remisión a instancias competentes, de hechos que no corresponden a la Unidad de Lucha Contra la Corrupción*
8. *Falta de constancia documental por la recepción de quejas verbales*
9. *Línea gratuita para recepción de denuncias no habilitada*
10. *Deficiencias en la emisión de los Informes en Conclusiones y Autos Administrativos*

La Paz, 26 de junio de 2013